



GUÍA DE ACCESIBILIDAD PARA EVENTOS CULTURALES



mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Uruguay Cultural
Dirección Nacional de Cultura_MEC



mides
Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Desarrollo Social



pronadis
Programa Nacional
de Discapacidad

INTRODUCCIÓN

Las normativas nacionales e internacionales consagran el derecho a acceder al deporte, a las actividades culturales y a sitios de esparcimiento. Hasta el momento las personas con discapacidad han visto limitado el ejercicio de este derecho por la falta de accesibilidad en los lugares y la falta de previsión al momento de organizar las diferentes propuestas.

Las barreras físicas, las de información, las de comunicación y las actitudinales son los principales obstáculos con los que se encuentra a diario una persona con discapacidad en su entorno.

Con esta Guía de accesibilidad para eventos culturales el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura pretenden resumir (en este documento dirigido a los productores artísticos, instituciones y emprendimientos culturales), una serie de recomendaciones sobre la manera en que pueden desarrollar sus eventos accesibles.

También busca sensibilizar a la sociedad respecto a los valores de la inclusión, la importancia que tiene considerar desde un inicio a las personas con discapacidad cuando se pretende organizar alguna actividad cultural, dejando de lado los prejuicios sobre este grupo.

Y por último promover la importancia que posee la postura y las actitudes con las que las personas sin discapacidad se dirigen hacia las personas con discapacidad, ya que las barreras actitudinales son las más fáciles de levantar pero las más difíciles de evidenciar.



LOGRAR QUE UN ESPACIO, PROPUESTA, ESPECTÁCULO O ACTIVIDAD CULTURAL SEA ACCESIBLE IMPLICA:

- Todas las personas somos distintas y tenemos distintas necesidades, la diversidad nos enriquece como cultura.
- Incluir a “todas las personas” ya que la accesibilidad influye en: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, traslado de cochecito para bebés, personas con discapacidades transitorias (que tengan yeso por ejemplo).
- Democratizar los espacios.
- Planificar con anticipación el diseño accesible de una actividad abarata los costos de la misma en relación a acciones tomadas próximo a la actividad.

SUGERENCIAS:

MEDIO FÍSICO

1) ESPACIOS PEATONALES DE TRÁNSITO:

Para que una silla de ruedas circule, es necesario que el espacio de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud esté libre de barreras y obstáculos.

Para garantizar las normas mínimas de accesibilidad, el espacio de maniobra de una silla de ruedas en círculo debe ser de 120 cm de diámetro.

Los pisos deben ser de material antideslizante, sin desniveles (propios de pisos dañados).

2) ESCALERAS Y RAMPAS:

Las barandas en las escaleras facilitan el acceso a personas con movilidad reducida, tercera edad y demás población.

Características necesarias de las rampas:

Pendiente de la rampa: **Para los casos de aplicación de la accesibilidad básica:**

- hasta 15 m; la pendiente máxima debe ser del 8%
- hasta 10 m; la pendiente máxima debe ser del 10%
- hasta 3 m; la pendiente máxima debe ser del 12%

Los pasamanos

Se deben disponer a ambos lados en rampas de desarrollo horizontal mayor a 200 cm, y como mínimo, de un solo lado cuando el desarrollo horizontal de la rampa sea menor o igual a 200 cm.



Se deben disponer **dos**, uno a una altura comprendida entre 85 cm y 100 cm y otro a una altura comprendida entre 60 cm y 75 cm, medidos verticalmente desde el nivel del piso terminado a la cara superior del pasamanos.

El **ancho mínimo libre** entre pasamanos debe ser mayor o igual a 90 cm.

En rampas de directriz curva, el **ancho mínimo** entre pasamanos debe ser mayor o igual a 120 cm.



3) SEÑALIZACIONES:

Deberán ser accesibles y se dispondrán de forma que no constituyan obstáculo, en especial, para las personas ciegas o con baja visión y para las personas que se desplacen en silla de ruedas.

Recomendaciones:

- En edificios de uso público: colocación de un **plano de orientación visual y táctil** (Maqueta para personas con discapacidad visual) próximo al acceso principal y orientado de acuerdo con el edificio.
- Medios que brindan condiciones de orientación satisfactoria: **contraste de luminancia, la iluminación, el empleo de**

materiales o colores distintos y contrastantes, así como señales luminosas o acústicas.

- **Evitar grandes superficies espejadas** para facilitar el desplazamiento de personas con baja visión.

- **La información debe ser simple** y debe contener solamente lo esencial, evitar la cantidad excesiva de señales para facilitar el acceso a personas con discapacidad intelectual y/o psíquica.

- **Las letras deben tener dimensiones superiores** a 10 cm para las señalizaciones ubicadas en los espacios urbanos y superiores a 1,5 cm para las señalizaciones ubicadas en los edificios.

- **Para las personas con discapacidad visual**, se recomienda el empleo de letras de 1,5 cm a 4,0 cm de altura.

- **Las señalizaciones visuales adosadas a las paredes** o cualquier otra superficie vertical, deben estar a alturas comprendidas entre 140 cm y 170 cm.

- **Las señales táctiles se deben realizar en relieve suficientemente contrastado**, no lacerante y de dimensiones abarcables por el elemento que la deba detectar, dedos, pies o bastón.

- **Las señales táctiles de percepción manual,**



se deben ubicar a alturas comprendidas entre 70 cm y 120 cm, colocándose siempre que sea posible a 120 cm de altura.

- **Para las personas con discapacidad visual**, se recomienda el empleo de letras de 0,1cm de relieve.

- La **señalización táctil en el piso** (baldosas diferenciales) puede ser de dos tipos: de alerta (baldosas con relieve circular) o direccional (baldosas con guía de dirección).

- La inclusión de un **Aro magnético** (es un dispositivo de amplificación que permite trasladar la emisión de sonidos despejando los ruidos del entorno, es sugerido para personas con hipoacusia que utilicen audífono) en el espacio facilita la recepción de información para personas que utilicen audífono.

- **La señalización debe contemplar a todas las personas y se debe realizar recurriendo simultáneamente a diferentes formas de comunicación a efectos de asegurar su percepción por todas las personas, independientemente de la discapacidad que tengan.**

4) PUERTAS:

Las **puertas** de los establecimientos y locales:

- La **luz libre mínima** de paso de una puerta debe ser de 80 cm.

- La **altura mínima** libre de una puerta debe ser de 205 cm

- En las puertas corredizas, los rieles o guías inferiores **no deben sobresalir** del nivel del piso.

- Las **puertas giratorias no se consideran aberturas accesibles.**

- La abertura de la puerta debe una palanca cuyo diseño debe permitir la utilización de varios miembros del cuerpo.

5) BAÑOS:

- Los baños deben localizarse en **lugares próximos** a las circulaciones principales

- **Los pavimentos** deben ser de materiales antideslizantes y se debe asegurar un buen escurrimiento del agua

- **Los colores** de las distintas partes deben ser contrastantes de modo que permitan su correcta distinción a las personas con baja visión.



- **Los enchufes, interruptores de luz, seca-manos, dispensadores de toallas de papel** y otros dispositivos similares se deben colocar a alturas comprendidas entre 85 cm y 100 cm con respecto al nivel de piso terminado.

El dispensador de papel higiénico debe colocarse a una altura comprendida entre 50 cm y 80 cm.

- **El asiento del inodoro** debe estar colocado a una altura comprendida entre 48 cm y 50 cm con respecto al nivel de piso terminado.

- En cada inodoro, debe disponerse como mínimo **una agarradera horizontal del lado opuesto al espacio de transferencia y una vertical.**

- La **válvula de descarga** debe estar colocada a una altura máxima de 110 cm con respecto al nivel del piso terminado. Debe ser accionable por palanca o en forma automática.

- **El lavamanos a nivel superior** debe estar a 80 cm de altura con respecto al nivel del piso terminado, debajo debe tener una altura libre mínima de 70 cm. La **grifería** utilizada debe ser de fácil maniobra. Contiguo al lavamanos se debe colocar como mínimo una **agarradera**

- En Uruguay existe la posibilidad de alquilar baños químicos accesibles, esto no garantiza la accesibilidad del lugar pero si del espectáculo que se lleve a cabo.

6) ESTACIONAMIENTOS:

Deberá ser debidamente señalado el espacio destinado al estacionamiento reservado para personas con discapacidad. Su ubicación, necesariamente debe ser lo más próxima al ingreso del establecimiento, edificio, espacio, etc. De preferencia debe ser techado para facilitar el ingreso en días de lluvia.

DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Utiliza distintos formatos para difundir la actividad u espectáculo a fin de que todas las personas puedan acceder a la información:

Si realizas folletos: algunos deben estar impresos en braille y con letra agrandada para facilitar el acceso de personas con discapacidad visual.

Utiliza información clara, íconos y dibujos para transmitir información a personas con discapacidad intelectual

Las páginas web, que son accesibles, son una buena vía de difusión. Debe incluir la noticia con audiodescripción, subtítulo (de ser videos) y contar con una intérprete de LSU.

Atendiendo específicamente a los museos y exposiciones, para que las personas con



discapacidad sensorial (visual u auditivas) deben contar con algún soporte que elimine la barrera comunicacional. Suelen utilizarse audioguías (reproductores digitales con teclados adaptados y auriculares) para las personas con discapacidad visual. La clave está en mantener las manos libres para poder recorrer las piezas táctilmente, utilizando las indicaciones de la audioguía para desplazarse e identificar dichas piezas atendiendo al recorrido programado.

Para las personas con discapacidad auditiva se utiliza un reproductor similar a las audioguías pero que no contienen auriculares y sí incluyen videos con lengua de señas junto con el subtítulo que indique las distintas piezas u obras que se exponen.

Youtube cuenta con una herramienta que permite a los usuarios añadir subtítulos a sus vídeos en más de 120 idiomas. De esta forma, la aplicación permite conectar y acercar todo tipo de audiencias. Para ello el usuario tiene que cargar un archivo usando el menú de "Anotaciones y Subtítulos" de la página de edición.

Para saber si un video alojado en YouTube cuenta con subtítulos, hay que hacer clic en un botón en la esquina derecha del vídeo hasta que un icono con las letras "CC" aparezca. Pinchando en ese icono, se activan los subtítulos (por defecto están desactivados) al mismo tiempo que se despliega un menú en el que se puede elegir qué tipo de anotaciones queremos visualizar.

PERSONAL

El personal a cargo de la actividad debe contar con una preparación básica para el trato adecuado y la atención de las personas con discapacidad, aquí algunas recomendaciones:

- No subestimes ni juzgues a la persona con discapacidad
- Actúa con naturalidad
- Háblale directamente
- Si la persona parece necesitar ayuda, pregúntale cómo la puedes ayudar antes de actuar.
- Deja que haga por sí misma todo lo que pueda hacer; no todas las personas ni en todos los momentos precisan ayuda.

DISCAPACIDAD FÍSICA

- No tratemos en forma humillante a la persona que está sentada en una silla de ruedas, por ejemplo acariciándole la cabeza.
- Para hablar con una persona en silla de ruedas, siempre que sea posible, debemos situarnos de frente y a su misma altura.
- La silla de ruedas es parte del espacio corporal de la persona que la utiliza. No es un lugar de apoyo de personas ni de cosas.
- Cuando la persona con discapacidad abandona su silla de ruedas para ir al baño, la cama o el auto, no la retiremos sin permiso del lugar donde la deja.
- Ofrezcámosle nuestra ayuda para alcanzar o levantar objetos, abrir puertas o ventanas, etc.
- Si tenemos dudas sobre cómo manejar una silla de ruedas o un andador, podemos preguntarle al usuario/a.
- En compañía de alguien que camina despacio y/o utiliza muletas, ajustemos nuestro paso al suyo.

- No alejemos las ayudas técnicas de las personas: bastones, andadores, etc. sin pedir permiso antes.

DIFICULTADES PARA HABLAR

- Tengamos presente que el ritmo y la pronunciación pueden ser distintos. Escuchemos con atención y seamos pacientes.
- Si no entendemos lo que dice, pidámosle que intente utilizar otra manera de comunicarse.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Trátémosla de acuerdo a su edad.
- Seamos naturales y claros en la manera de hablar a una persona con dificultades de comprensión. Expresémonos con vocabulario sencillo y asegurémonos de que nos comprendió.
- En una conversación pueden necesitar más tiempo para contestar. Seamos pacientes y flexibles mostrando nuestro apoyo.
- Cuando les expliquemos algo, cuidemos que las instrucciones sean claras y breves. Asegurémonos que comprendió.
- Sólo ayudemos cuando sea necesario, dejando que se desenvuelva con autonomía en el resto de las actividades.



DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Una persona con discapacidad auditiva puede ser sorda o tener una limitación en la audición (hipoacusia). Las limitaciones en el habla normalmente son consecuencia de su discapacidad auditiva. Por eso no es correcto decir que una persona es sordomuda.
- Muchas personas sordas no hablan ni leen. Se comunican con Lengua de Señas Uruguaya (LSU). Cada país tiene su propia lengua de señas.
- Si son personas sordas usuarias de la Lengua de Señas Uruguaya, procuremos que esté presente un intérprete.
- Muchas personas sordas hacen lectura labial, otras no.
- Si hacen lectura labial situémonos en un lugar donde nos pueda ver con claridad: deberíamos hablarle de cerca, de frente, a su altura y con nuestro rostro suficientemente iluminado.
- Hablemos con nuestra voz, naturalmente, ni muy de prisa ni muy despacio. Vocalicemos bien sin exagerar ni gritar. Podemos utilizar gestos y/o lenguaje escrito.

- Si no entendemos y estamos fingiendo comprender, el/la interlocutor/a puede pensar que para nosotros no es importante lo que está diciendo. Simplemente pidámosle que repita.

DISCAPACIDAD PSIQUIÁTRICA

- Aunque las personas con discapacidad psiquiátrica demuestren dificultades en llevar adelante actividades de la vida cotidiana debemos considerar que usualmente son personas con un coeficiente intelectual por encima de la media.
Mantengamos una comunicación clara, sin ambigüedades, evitando confusiones.
- Tratemos a una persona con discapacidad psiquiátrica de forma similar al resto de las personas: de manera natural, con respeto y discreción.
- Intentemos comprender su situación, facilitando siempre su participación en todas las actividades.
- Tomémosnos un tiempo para escuchar lo que dice.

DISCAPACIDAD VISUAL

- Las personas con discapacidad visual pueden ser ciegas o tener baja visión, es incorrecto decir persona no vidente, hace referencia a su limitación.
 - Identifiquémonos y asegurémonos que la persona con discapacidad visual sabe que nos estamos dirigiendo a ella. No nos ausentemos sin avisarle.
 - Ofrecámosle ayuda si vemos que duda, o si observamos que existe algún obstáculo.
 - Al acompañar a una persona con discapacidad visual, ofrezcámosle nuestro brazo.
 - En lo posible ubiquémonos a su lado, dejando libre el espacio para el uso del bastón. No usemos su bastón para señalar objetos ni para guiarla.
 - Si ofrecemos o indicamos alguna cosa a una persona con discapacidad visual, digámosle de que se trata.
 - Informémosle en qué lugar exacto se encuentra lo indicado. Utilicemos palabras como: izquierda, derecha, adelante, atrás. Evitemos utilizar palabras como: acá, allá, o el uso de señas.
 - Si deseamos indicarle un lugar para sentarse, ubiquemos su mano libre en el respaldo del asiento.
- Mantengamos el entorno ordenado, evitando puertas y ventanas entre abiertas, objetos fuera de sitio, cuerdas o cables atravesados.
 - No todas las personas con discapacidad visual acceden de la misma forma a la información. Algunas de ellas precisarán Braille, textos impresos en tinta (con letras grandes y buen contraste de colores), herramientas informáticas, etc.
 - Algunas personas ciegas tienen perro guía. No lo tratemos como si fuera simplemente una mascota, no dispersemos su atención, está cumpliendo una tarea muy importante.



BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

Clasificación Internacional del funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (2001) O.M.S., O.P.S. IMSERSO, España,

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) ONU, <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

González Perea, S. (2010) Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte. ONCE Málaga y SFSM. Disponible en:<http://www.discapnet.es/Castellano/areas/tematicas/ocioycultura/turismo/Documents/Gu%C3%ADa%20M%C3%A1laga/introduccion.html>

Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (2010) Norma UNIT 200:2010 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible”

Organización Mundial de la Salud. (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud «CIF». Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)

Werneck. C. (2005) Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación. Escola de Gente – Banco Mundial, WVA Editora, Río de Janeiro.



Av. 18 de Julio 1453
C.P. 11200 Montevideo, Uruguay
Tel./Fax: (598) 2400 0302* int. 1169
www.mides.gub.uy